



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 030 -2023 – GR. APURÍMAC/GG.

Abancay, 31 ENE. 2023

VISTOS:

El memorándum N° 0144-2023-GRAP/06/GG. de fecha 27 de enero del 2023; y demás documentos que forman parte integrante de la presente resolución, y ;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la constitución política del Perú, en concordancia con el artículo 2 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus leyes modificatorias, reconoce a los Gobiernos Regionales, su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N°025-2023-GR, APURÍMAC/GR, el Gobernador Regional delega al Gerente General Regional, adicionando a sus funciones, la designación y **conclusión** de los Sub Gerentes y cargos directivos clasificados en la categoría de "F3" de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 018-2023-GR. APURIMAC, de fecha 19 de enero del 2023, se designación al ING. **SENJI SAUL HUARHUA ENCISO**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional De Apurímac;

Que, el Gerente General Regional del Gobierno Regional de Apurímac, en fecha 27 de enero del 2023, mediante memorándum N° 0144-2023-GRAP/06/GG, dispone a la Secretaria General, proyectar el acto resolutorio de conclusión de designación del ING. **SENJI SAUL HUARHUA ENCISO**, en el cargo de **SUB GERENTE DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC (...)**, cargo considerado de confianza y en tanto la autoridad vea por conveniente, con las facultades y responsabilidades de Ley;

Por las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones conferidas por el Artículo 26° de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y sus leyes modificatorias, Ley N° 30305, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación del ING. **SENJI SAUL HUARHUA ENCISO**, en el cargo de **SUB GERENTE DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**; expresándole el agradecimiento Institucional por su labor realizada.

ARTICULO SEGUNDO: REQUERIR, al ING. **SENJI SAUL HUARHUA ENCISO**, para que realice la entrega formal del cargo en su oportunidad, al nuevo funcionario, conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución al Interesados, de acuerdo a lo prescrito por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444; asimismo, poner de conocimiento a la Gerencia General Regional, Gerencia de Obras, Secretaría General y demás sistemas administrativos del Gobierno Regional de Apurímac, para sus fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MAG YURY ALEX POZO SÁNCHEZ
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC